



DECLARACION OBLIGATORIA DE TIPOS DE OPERACIONES ACTIVAS

Año	Mes	Día	P	Estado	Cód.Entidad
2011	01	01	D	0010	3111

TIPO PREFERENCIAL.....	4,00
Otros tipos de referencia	
DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE	
- Descubiertos en cuenta corriente con consumidores.....	10,00
- descubiertos.....	Resto 18,00
EXCEDIDOS EN CUENTA DE CREDITO.....	18,00

Fecha de entrada en vigor.....01/01/2011.

La Vall d'Uixó, a 1 de enero de
2011
Por poder

Firmado: D. Vicente Cervera
Doval

Director General

NOTA: En los descubiertos en Cuentas Corrientes con consumidores, no se podrá aplicar un tipo de interés que dé lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero (Ley 7/95, art. 19.4).